0116

000194

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 036-2014-MDY.

Puerto Callao, 14 ENE. 2014

VISTOS: La Resolución de Alcaldia N° 011-2014-MDY, de fecha 07.01.2014, el Proveído N° 052-2014-MDY-OPP, de fecha 09.01.2014, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades-Ley Nº 27972, "(...) *Los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico", la autonomía confiere a los gobiernos locales, poderes competencias, atribuciones y recursos para la gestión y administración de su respectiva circunscripción, sin injerencia de nadie*;

Que, mediante Resolución de Alcaldia N° 011-2014-MDY, de fecha 07.01.2014, se Resuelve **Concedase** el apoyo social a favor de la señora **Luz Jesbell Carrera Rodriguez,** apoyo que consiste con Cinco (05) Kg de Arroz Superior, Cinco (05) Kg de Azúcar Blanca, Cinco (05) Kg Fideos don Victorio, Tres (03) Litros de Aceite Primor. Dos (02) Paquete de Pañal Descartable/Pampers x 62, Dos (02) Paquete Pañal Descartable/Pampers x 48, el monto del apoyo asciende a la suma total de **S/. 271.50 (Doscientos Setenta y uno con 50/100 Nuevos Soles)**;

Que, mediante Proveído N° 052-2014-MDY-OPP, de fecha 09.01.2014, el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, solicita **MODIFICAR** el artículo **SEGUNDO** de la Resolución de Alcaldia N° 011-2014-MDY, de fecha 07.01.2014, en lo que se refiere a la Estructura Funcional Programática en el rubro de Gastos:

DICE:

Estructura	:	5.000470-23-051-0115
Actividad	:	Apoyo Comunal
Final de Meta	:	Apoyo a la Acción Comunal
Fte. de Fto	:	05 Recursos determinados
Rubro	:	18 Canón y Sobre Canón, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones
Específica	:	2.2.2.3.1 Otros Bienes de Apoyo Alimentario 2.2.2.3.1.99 Otros Bienes de Apoyo Alimentario

DEBE DECIR:

Estructura	:	5.000470-23-051-0115
Actividad	:	Apoyo Comunal
Final de Meta	:	Apoyo a la Acción Comunal
Fte. de Fto	:	05 recursos determinados
Rubro	:	18 Canón y Sobre Canón, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones
	:	**08 Otros Impuestos Municipales**
Específica	:	2.2.2.3.1 Otros Bienes de Apoyo Alimentario 2.2.2.3.1.99 Otros Bienes de Apoyo Alimentario

Que, estando a las facultades conferidas al Despacho de Alcaldía, enmarcada en el Inciso 6) Art. 20 de la Ley Nº 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades".

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR, al **Artículo Segundo** de la parte Resolutiva de la Resolución de Alcaldia N° 011-2014-MDY, de fecha 07.01.2014, en lo que corresponde a la Estructura Funcional Prográmtica en el siguiente Rubro:

Estructura	:	5.000470-23-051-0115
Actividad	:	Apoyo Comunal
Final de Meta	:	Apoyo a la Acción Comunal
Fte. de Fto	:	05 recursos determinados
Rubro	:	18 Canón y Sobre Canón, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones
	:	**08 Otros Impuestos Municipales**
Específica	:	2.2.2.3.1 Otros Bienes de Apoyo Alimentario
		2.2.2.3.1.99 Otros Bienes de Apoyo Alimentario

ARTICULO SEGUNDO.- DEJAR, subsistente e inalterable todo lo demás que contiene la Resolución materia de rectificación.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR, a la Oficina de Secretaría General y Archivos, la distribución y notificación oportuna de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARINACOCHA

Prof. EDWIN DÍAZ PAREDES
ALCALDE